



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS  
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° UNMSM-20220000198, relativo a la renuncia como ganadora del Concurso Público para Contratación Docente de Pregrado de la Prof. YOLANDA RUTH JULCA ESTRADA.

## CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 012802-2021-R/UNMSM de fecha 27 de noviembre de 2021, se ratificó la Resolución de Decanato N.° 001200-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 10 de noviembre de 2021, que aprobó los resultados del Concurso Público para Contratación Docente de Pregrado, correspondiente al Semestre Académico 2021-II (Segunda Convocatoria), en la Modalidad No Presencial (Virtual) - Estudios Generales, declarándose como ganadores a los concursantes, entre ellos, a la Prof. YOLANDA RUTH JULCA ESTRADA, con la clasificación y horas de B2 - 16 horas;

Que mediante Resolución Rectoral N.° 014045-2021-R/UNMSM de fecha 22 de diciembre de 2021, se ratificó en parte la Resolución de Decanato N.° 001279-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 7 de diciembre de 2021 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que aprobó el Informe final del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2021 (de plazas vacantes de Auxiliares), entre ellos, el de la Prof. YOLANDA RUTH JULCA ESTRADA, en la categoría y clase de Auxiliar T.C. 40 h, del Departamento Académico de Lingüística;

Que mediante Carta Virtual S/N.° de fecha 1 de enero de 2021, la Prof. YOLANDA RUTH JULCA ESTRADA, presenta su renuncia a la plaza de Contrato Docente de Pregrado (B2-16 h), para asumir la plaza de Auxiliar a Tiempo Completo 40 h, aprobada por R.R. N.° 014045-2021-R/UNMSM, y;

En uso de las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

## RESUELVE:

- 1° ACEPTAR, al amparo de la Resolución Rectoral N.° 014045-2021-R/UNMSM de fecha 22 de diciembre de 2021, la renuncia presentada por la Prof. YOLANDA RUTH JULCA ESTRADA, por haber obtenido la plaza de Auxiliar T.C. 40 horas, del Departamento Académico de Lingüística de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.
- 2° EXCLUIR de la Resolución Rectoral N.° 012802-2021-R/UNMSM de fecha 27 de noviembre de 2021, que ratificó la Resolución de Decanato N.° 001200-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 10 de noviembre de 2021, por los motivos expuestos en la parte considerativa.
- 3° DECLARAR DESIERTA la plaza de Contrato Docente de Pregrado de los Estudios Generales de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, de la clasificación y horas de B2 - 16 horas.
- 4° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA  
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ  
DECANO

/mder

